

QUILMES, 10 de mayo de 2011

VISTO el expediente N° 827-0155/11, el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes y la nota presentada por la profesora Alejandra Lorena Lampolio, con fecha 10 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota del Visto, la profesora Alejandra Lorena Lampolio solicita licencia en el cargo de docente ordinaria de la UNQ, tras haber sido designada Defensor en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23°, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la profesora Alejandra Lorena Lampolio DNI: 18.209.838, a partir del 10 de mayo de 2011 y hasta tanto dure la situación que la motiva.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 011/11



Dr. Claudio O. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

